Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Tizipalo a esta ziud. por q. entendido
Acordo que dho. S.r D.n Joan de Albar
querq. conferenzia con dho. arrendador
porque tiempo volbera a hazer
puesto a bastos y de lo que resultare de
quenta de esta ziudad p.a dar la probi
denzia que combenga = Y estando
en estado con tiz.a de los Corr.dor salieron
de esta Ayuntam.to los S.res D.n Diego
Leones y D.n Joan Ffz. Reg.

Joseph de Lenzano
Chauarri

Asimismo en este Ayuntam.to yo el escriu.o
hize nottorio y leia la letra una Real
Provission de su Mag.d y señores de
su R.l Consejo de Castilla e Instruzion
que en ella se menziona firmada del
S.or Fiscal de dho Real Consejo que uno
y otro es del tenor sig.te

D.n Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de aragon de Jerusalen de nauarra
de Granada de Toledo de Valenzia de Gali
zia de Mallorca de Murzia de Jaen S.or de
Vizcaia y de Molina &c = a todos los Correxi
dores, Asistente Gouernadores, Alcaldes maio
res y ordinarios y otros Juezes y Justizias qualesq
quier de todas las Ciudades Villas y lugares de
estos nuestros Reynos y señorios y a cada uno
y qualquier de vos en vuestros lugares &c